



PE12/108H.2/C8.1.6/01/2023

PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000119/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000119/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las diez horas con cero minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000119/2023; con fundamento en los artículos 6, apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7 fracción I, 10 fracciones IV y XI, 72 y 73 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; Mtra. Estefanía González Ramos, Vocal D; L.C.P. Grimaldo Santiago López, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el siguiente: -----

**OBJETO** -----

Con la finalidad de analizar la propuesta de inexistencia planteada mediante oficio número SF/SPIP/0213/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que el presente Comité confirme, modifique o revoque la propuesta por la que declara la inexistencia de información solicitada en el numeral 6 de la solicitud 201181723000119, esto derivado de la nueva búsqueda de la información realizada; por lo cual se pone a su consideración el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERAL 6 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000119, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0213/2023, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023. -----

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día.

**PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal.

**PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las diez horas con quince minutos de este nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se declara abierta la presente Sesión.

**PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, hecho lo anterior; es sometido a consideración del pleno; y es aprobado por unanimidad.

En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la solicitud de información con número de folio 201181723000119, misma por la que solicitan lo siguiente:

*Solicito se me informe lo siguiente: "1 Cuántas circulares ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. 2 Solicito las circulares que ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. En caso de contener datos personales remitir la versión pública. 3 Cuántos oficios han sido firmados por el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. 4 Solicito los oficios que ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. En caso de contener datos personales remitir la versión pública. 5 Cuántos memorándum ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. 6 Solicito los memorándum que ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. En caso de contener datos personales remitir la versión pública. 7 Cuántos correos electrónicos ha recibido en su correo institucional oficial el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. 8 Solicito los correos electrónicos que ha recibido en su correo institucional el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual. En caso de contener datos personales remitir la versión pública".*

2.- Con fecha veintisiete de abril de la presente anualidad, por oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R170/2023, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, emitió respuesta a la solicitud registrada con el folio 201181723000119.



3.- Con fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, la Comisionada Instructora del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a quien por turno le toco conocer el presente asunto, admite a trámite el Recurso de Revisión bajo el expediente número R.R.A.I./0495/2023/SICOM.-----

4.- Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, resolvieron el recurso de revisión R.R.A.I./0495/2023/SICOM, misma que fue notificada a este sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de octubre de 2023, en el cual revoca la respuesta del Sujeto Obligado, a efecto de que proporcione la documentación solicitada en los numerales 2, 4, 6 y 8, en la modalidad requerida, es decir, de forma digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

5.- Con fecha veintitrés de octubre de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/1106/2023, al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la resolución. -----

3.- Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, por oficio número SF/SPIP/0213/2023, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera fundada y motivada a la resolución. -----

Por lo que el Secretario Técnico procedió a la lectura de los documentos antes mencionados.-----

**PUNTO CUARTO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERAL 6 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000119, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0213/2023, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023. -----**

Ahora bien, el Secretario Técnico en su calidad de responsable de la Unidad de Transparencia a fin de no vulnerar el derecho de acceso a la información pone a consideración del Comité para que se declare formalmente la inexistencia de la información requerida en el numeral 6 de la solicitud que nos ocupa, acto seguido el Comité procedió a discutir lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico. Lo anterior a efecto de confirmar, modificar o revocar, la propuesta planteada para declarar la inexistencia de la información requerida en el numeral 6 de la solicitud identificada con el folio número 201181723000119. Por lo que una vez analizado y discutido cada uno de los argumentos que motivaron a solicitar la declaración de inexistencia, y que cerciorados de que éstos se encuentran debidamente fundados y motivados, al haber realizado una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable en los archivos del área administrativa que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones pueda contar con la información relativa al numeral 6 consistente en los memorándum que ha firmado el subsecretario de planeación e inversión pública del 1 de diciembre de 2022 a la fecha actual de la solicitud de información, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, no se encontró la información solicitada; por lo que, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 139 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo Tercero fracción IV de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los



OAXACA

sujetos obligados por las leyes de Transparencia; a indicación del Presidente del Comité de Transparencia el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos de los presentes, éste Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:-----

----- **ACUERDO SF/CT/SE/269/2023** -----

**Primero.** - Se **CONFIRMA** la declaración de inexistencia de la información, realizada por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número SF/SPIP/0213/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, relativa al punto numero 6 de la solicitud del folio número 201181723000119.---

**Segundo.** - Publíquese la presente Sesión Extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. -----

----- **PUNTO QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las once horas con veinte minutos de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma por duplicado al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

\_\_\_\_\_  
L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO.  
PRESIDENTE

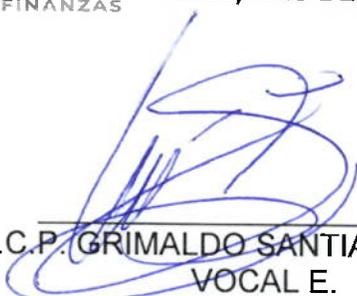
\_\_\_\_\_  
L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR  
HERNÁNDEZ. VOCAL A.

\_\_\_\_\_  
L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ.  
VOCAL B.

\_\_\_\_\_  
DRA. CRISTINA REFUGIO  
ESPINOSA ROJAS. VOCAL C.

\_\_\_\_\_  
MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ  
RAMOS, VOCAL D.



  
L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ.  
VOCAL E.

  
  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.  
SECRETARIO TÉCNICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000119/2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés. -----

